Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 002794 . 12.0618.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley №18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL $N^{9}149$ de 1981 y el Decreto Universitario $N^{9}668$ de 1988, la Resolución $N^{9}1.600$, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario № 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$108.877- (Ciento ocho mil ochocientos setenta y siete pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sra. KARIN SEEMANN ADAMS, RUT (nacionalidad chilena, quien asistirá al Ciclo de Reflexiones Legislativas a realizarse en el Congreso Nacional en Valparaíso, V Región. Dicha actividad se desarrollará entre el 29 y 30 de mayo 2018.

2. El gasto de \$108.877- (Ciento ocho mil ochocientos setenta y siete pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 881, C.C. 11, Item G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

ue transcribo a Ud., para su conocimiento.

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

CMF/DAD/jzl

<u>Distribución</u>:

l Vicerrectoria de Investigación y Desarrollo

I CEDENNA

l Departamento Finanzas

² Oficina de Partes

¹ Archivo Central